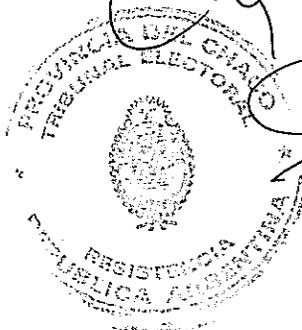


ACTA N° 102: En la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once (11.00) horas, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, con la presencia de la señora Presidenta **Emilia María Valle** y de las señoras juezas **Silvana Morando** y **María Gabriela Rosello Brajovich**, y el señor procurador fiscal **Francisco Asís De Obaldia Eyseric**, asistidos por la secretaria electoral autorizante **Mónica Marcela Centurión Yedro**, ante la presencia de invitados especiales, a efectos de recepcionar los juramentos de ley a la Dra. Emilia María Valle como **Presidenta Titular** y de la Dra. Iride Isabel María Grillo como **Presidenta Subrogante** de esta Institución, designadas por sorteo público celebrado el día 07/02/2024 en el Superior Tribunal de Justicia, entre los miembros de ese Alto Cuerpo, conforme lo establecido por Resolución N° 1349 de ese Organismo y en mérito a lo normado por los artículos 92° de la Constitución de la Provincia del Chaco, y 40° de la Ley Provincial N° 834-Q, quienes ejercerán su mandato hasta el 15/03/2026. En primer término lo hace la Dra. **Emilia María Valle** de la siguiente forma: "Yo Emilia María Valle Juro por Dios, Nuestro Señor, por mi Honor y sobre estos Santos Evangelios, ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Presidenta del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, para la cual he sido designada, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina y la de esta Provincia, Si así no lo hiciere, Dios, la Patria y el Honor me lo demanden". Acto seguido, la Sra. Presidenta de este Tribunal Electoral, la Dra. **Emilia María Valle**, procede a tomar juramento de Ley a la Dra. **Iride Isabel María Grillo**, de la siguiente manera: "- ¿Jura Ud. por Dios nuestro señor, por su Honor y sobre estos Santos Evangelios, ser fiel a la Patria y desempeñar bien y legalmente el cargo de Presidenta Subrogante del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, observando y haciendo

observar la Constitución de la Nación Argentina y la de esta Provincia?". A lo cual la Dra. Iride Isabel María Grillo, responde: "- ¡Sí, Juro!". A continuación, la Dra. Emilia María Valle, expresa: "-Si así no lo hicierais, que Dios, la Patria y su Honor se lo demanden". En consecuencia, el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, a partir del día de la fecha y hasta el 15/10/24, fecha en que se renovarán con la exclusión de la Presidencia - los miembros titulares y subrogantes, en representación de la Magistratura y del Ministerio Público, como así también la Procuración Fiscal- Titular y Subrogante- en virtud de lo normado en los artículos 92° de la Constitución Provincial y 40° de la Ley 834-Q, queda integrado de la siguiente manera: Presidenta Titular: Dra. Emilia María Valle. Presidenta Subrogante: Dra. Iride Isabel María Grillo. Jueces Titulares: Dra. Silvana Morando - por la Magistratura - y Dra. Yamila Vanessa Baldovino - por el Ministerio Público- Juezas Subrogantes: Dra. Vilma Liliana Almirón, Dra. María Gabriela Rosello Brajovich. Procurador Fiscal Titular: Dr. Francisco Asis De Obaldia Eyseric y Procurador Fiscal Subrogante: Dr. Víctor Osvaldo Recio. Con lo que no siendo para más, se dá por finalizado el acto, labrándose Acta, firmando las señoras juezas comparecientes, previa lectura y ratificación, todo por ante mí, que doy fé.-----


Dra. IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO
Presidenta Subrogante
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARÍA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco




SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO